

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Derechos ARCO

Fecha de generación: 16/06/2025 23:16:46

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Derechos ARCO
- Sujeto Obligado: FIDEICOMISO DE CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTÉNCATL
- Unidad Administrativa Responsable: FIDECIX - UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- Homoclave: NA2
- Nombre del Trámite: Derechos ARCO
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, Derechos ARCO, para la protección de Datos Personales en Posesión del Fideicomiso.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Los Derechos ARCO son independientes entre sí pero pueden incluirse en una misma solicitud, se solicita cuando el interesado quiere conocer de datos personales en posesión del Fideicomiso, así como, corregirlos, actualizarlos o cancelarlos para que no sean utilizados para los diversos fines del Fideicomiso.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: La solicitud ARCO es para todos los ciudadanos interesados en conocer el estado de sus datos personales en posesión del Fideicomiso.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- Artículo 6, Apartado A, Fracción II
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 10
- Observaciones: Cuando se requieran datos extras para localizar la información indicada en la solicitud de acceso a la información se cuenta con 10 días hábiles para complementar los datos necesarios para localizar la información correspondiente a la respuesta
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato Datos Personales
- Identificador del formato: Solicitud ARCO

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 51. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Formato de solicitud para el Ejercicio de los Derechos ARCO

Descripción: Llenar formato de solicitud ARCO

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato de solicitud para el Ejercicio de los Derechos ARCO

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: En caso de no cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Ley General, se notificará al titular y tendrá 10 días hábiles para subsanarlo, de no hacerlo, la solicitud se dará por no presentada.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Que el titular pueda acreditar la titularidad de los datos personales para poder acceder a los derechos ARCO o, en su caso, acreditar mediante poder notarial la representación de un tercero posteriormente que defina de manera clara la solicitud dependiendo de la acción que desee que se realice con los datos y se le notificará por el medio que señale la resolución correspondiente al procedimiento.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 51. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 51. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

Solicitar ver al Oficial de Datos Personales

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

Solicitar ver al Oficial de Datos Personales

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Karla Beatriz López Silva	Contacto oficial	area_informacion_publica@fidecix.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina de FIDECIX

Descripción del modulo:

Oficina de FIDECIX

Domicilio

Calle Blv. Lic. Emilio Sánchez Piedras No. Exterior 213, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

FIDECIX

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 1.00
- Máximo de unidad: 1.00
- Monto (\$) Mínimo \$113.14
- Monto (\$) Máximo \$113.14
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

No podrá ser mayor al costo del material de reproducción, envío o certificación si así se requiere.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: NA
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 50
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: artículo 51

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: artículo 52

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliar?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Es necesario que el interesado acredite su posibilidad de acceso a los datos personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y para tener datos para notificación
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 51
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>